

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR
PANI-DRH-CIR-040-2022

FECHA: 29 de agosto del 2022.

PARA: Todas las Jefaturas.

DE: Giovanni Leiva Navarro – Coordinador Departamento de Recursos Humanos

ASUNTO: Comunicado sobre nombramientos para sustitución de personas trabajadoras para cubrir Licencia Sindical.

Tomando en consideración que semanalmente las dependencias remiten a este Departamento, solicitud de pedimento para sustitución de las personas funcionarias que cuenten con Licencia Sindical, a continuación, les informamos lo siguiente:

En aras de agilizar el proceso y brindar una respuesta oportuna a estas dependencias, les indicamos que, cuando remitan la Boleta de Pedimento y este Departamento de Recursos Humanos haya brindado el visto bueno de la persona que sustituirá a esa persona trabajadora en su licencia sindical (previa consulta a la base de personas oferentes), se autorizará que dicha persona sea la que en adelante realice todas las sustituciones del titular por licencia sindical, siempre y cuando, continúe con el interés de realizar la sustitución.

Lo anterior permitirá que las Jefaturas no tengan que estar tramitando boletas de pedimento por el mismo motivo, contando con el recurso humano previamente avalado, al mismo tiempo que la persona que sustituye aprovecha la curva de aprendizaje al estar nombrado de manera continua.

Especial atención se debe dar a aquellas sustituciones en condición de inopia, por lo que las respectivas jefaturas, deberán coordinar con el Área de Reclutamiento y Selección de éste Departamento de Recursos Humanos, a efecto de verificar si ya se tiene registradas personas con la totalidad de requisitos o en caso que, quien fue nombrado por inopia, ya alcanzó la totalidad del requisito de experiencia.

Cualquier consulta adicional, favor comunicarse con Grettel Rodríguez, al teléfono 2523-0862.

Agradeciéndoles su colaboración, se suscribe,

GLN/

C. Presidencia Ejecutiva
Gerencia Administrativa
Archivo

Oficios 2022/CIRCULARES/PANI-DRH-CIR-040-2022. Comunicado sobre nombramientos para sustitución de funcionarios (as) para cubrir Licencia Sindical